

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2022

Número de Inscripción: 3791

Número de Repertorio: 8651

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha dieciocho de Noviembre del dos mil veintidos se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 3791 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1000809895	CRUZ CEVALLOS RAFAEL EDMUNDO	COMPRADOR
1391790171001	INNOVAR S.A INNOVARSA	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOCAL	1020601001	51123	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: viernes, 18 noviembre 2022

Fecha generación: viernes, 18 noviembre 2022



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcuidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



REPÚBLICA DEL ECUADOR



Ab. Felipe Ernesto Martínez Vera



ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRA-VENTA OTORGADA POR LA
COMPañÍA INNOVAR S.A. INNOVARSA; A FAVOR DEL SEÑOR
RAFAEL EDMUNDO CRUZ CEVALLOS. CUANTÍA: TREINTA Y CINCO
MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.-DOS
COPIAS.

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón de su mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día veintidós de Septiembre del año dos mil veintidós, ante mí Abogado FELIPE ERNESTO MARTÍNEZ VERA, Notario Público Cuarto del cantón Manta, comparecen por una parte, el señor JAVIER FERNANDO ESCOBAR CARDENAS, en calidad de Gerente General de la Compañía INNOVAR S.A. INNOVARSA, tal como consta del nombramiento que se adjunta como habilitante a este instrumento; y, por la otra, parte el señor RAFAEL EDMUNDO CRUZ CEVALLOS, de estado civil divorciado, de profesión Médico. Los comparecientes al presente acto, mayores de edad, quienes indican que tienen la suficiente capacidad civil para contratar y obligarse según la Ley, a quienes de conocer personalmente, previa la presentación de sus cédulas de ciudadanía, Doy fe; y, autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco, de la Ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación a través del Convenio suscrito con ésta Notaría, que se agregará al presente contrato. Bien instruidos de la naturaleza y efectos de la Escritura pública de Compra-Venta que celebran, a la que proceden de manera libre y voluntaria, los comparecientes me entregaron la minuta, la misma que copiada textualmente, dice lo siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de Escrituras Públicas de la Notaría a su cargo, sírvase insertar una de COMPRAVENTA, de acuerdo a las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del presente Contrato de Compraventa, por una parte, el Señor JAVIER FERNANDO ESCOBAR CARDENAS, en calidad de Gerente General de la Compañía INNOVAR S.A. INNOVARSA, tal como consta del nombramiento que se adjunta como habilitante a este instrumento, entidad a la que más adelante para efectos de este contrato se la llamará "LA VENDEDORA"; y, por otra parte, el señor RAFAEL EDMUNDO

Felipe Martínez Vera
Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MANTA



NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

1 CRUZ CEVALLOS, a quien más adelante para efectos de este contrato se la llamará "EL
2 ★ COMPRADOR". Los comparecientes en sus calidades y representaciones ya invocadas declaran
3 ser ecuatorianos, plenamente capaces para contratar y obligarse, domiciliados en esta Ciudad de
4 Manta. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Declara "LA VENDEDORA" a través de su
5 Representante legal ser legítima propietaria de: LOCAL. PLANTA BAJA-1 del edificio
6 ESCOBAR ubicado en la parroquia y cantón Manta, cuyas medidas y linderos son los siguientes:
7 que tiene las siguientes medidas y linderos. Por el Norte: 5.30 metros linderando con el portal de
8 la Avenida 3. Por el sur; 5.70 metros linderando con propiedad del señor Carlos Escobar. Por el
9 Este partiendo del vértice Noreste hacia el sur en 6.65 metros linderando con área de circulación
10 general del edificio. en este punto un giro en dirección al Este 0.35 metros linderando con área de
11 circulación general del edificio, desde este vértice con dirección al Sur 7.55 metros linderando
12 con área de cisterna, guardianía y por el lado oeste 14.20 metros linderando por propiedad del
13 señor Carlos Escobar. Local P.B-1, tiene Area total 93.50m². Área neta 75.75m². Alicuota
14 General 7.3625, Alicuota de terreno 11.37 m². Alicuota de Area común 17.75m². SOLVENCIA:
15 EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN., el cual fue adquirido
16 por Compraventa otorgada a su favor por la Compañía Inmobiliaria Escobar Sociedad Anónima
17 con fecha ocho de agosto del año dos mil dieciséis ante la Notaria Tercera del cantón Manta la
18 cual se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta con fecha cuatro de
19 octubre del dos mil dieciséis con número de Inscripción Dos mil ochocientos veintiséis
20 CUARTA: DE LA COMPRAVENTA.- Con los antecedentes indicados y por medio de este
21 instrumento público, la INNOVAR S.A. INNOVARSA, representada legalmente por el señor
22 JAVIER FERNANDO ESCOBAR CARDENAS, vende y enajena a perpetuidad sin reservarse
23 nada para sí, a favor del comprador, el señor RAFAEL EDMUNDO CRUZ CEVALLOS, quien a
24 su vez adquiere el Local singularizado en la cláusula tercera de este instrumento. QUINTA:
25 PRECIO.- El precio de la presente compraventa, se lo fija de acuerdo al avalúo Municipal, esto es
26 la cantidad de TREINTA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
27 AMÉRICA valor que la parte vendedora recibe a su entera satisfacción con un Cheque de
28 Produbanco; y, sin tener en lo posterior el comprador hacer a la compañía vendedora, ningún



REPUBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 Reclamo por este concepto. SEXTA: SANEAMIENTO.- Se reitera que, la transferencia de dominio
2 del inmueble objeto de esta negociación se la realiza con todas sus servidumbres activas y
3 pasivas, usos y costumbres existentes al momento libre de gravamen, embargo, prohibición de
4 enajenar, ni limitación de dominio, de conformidad al certificado conferido por el señor
5 Registrador de la Propiedad del Cantón Manta que se agrega como documento habilitante,
6 comprometiéndose "la Vendedora" al saneamiento legal, en los términos del Art. 1777 del
7 Código Civil vigente. Además, los Comparecientes de común acuerdo establecen, sin embargo
8 que en esta escritura se singulariza las medidas y linderos del lote de terreno, así como su
9 superficie total; en el evento de que existiera alguna variación en cuanto a su cabida, no será
10 objeto de objeción alguna para que esta venta se haga efectiva, limitándose exclusivamente al
11 pago de los bienes, en base a las medidas y linderos aquí estipulados. SEPTIMA: ORIGEN
12 LÍCITO DE FONDOS.- LA PARTE COMPRADORA declara bajo juramento que los fondos que
13 ha utilizado para la presente negociación tiene origen licito, verificable y no tienen relación con el
14 cultivo, producción, fabricación, almacenamiento, transporte, distribución ni tráfico de sustancias
15 estupefacientes o psicotrópicas, ni de ninguna actividad contaría a la ley; en tal virtud asume
16 cualquier tipo de responsabilidad al respecto. OCTAVA: HABILITANTES.- Se agregan como
17 documentos habilitantes a esta escritura de Compraventa, pago de alcabalas, certificados de
18 solvencia de Registro de la Propiedad copias de cédula y otros. NOVENA: DOMICILIO,
19 JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA. En caso de controversia, las partes contratantes renuncian
20 a la jurisdicción ordinaria, fuero y domicilio y se someten al trámite de mediación prevista en la
21 Ley de Arbitraje y Mediación, que se sustanciará en el Centro de Mediación de la ciudad de
22 Manta, de conformidad con el procedimiento establecido en la referida ley. DECIMA: GASTOS.-
23 Los gastos e impuestos que demande la celebración del presente contrato, inclusive los honorarios
24 por la elaboración de la minuta de compraventa y su inscripción en el Registro de la Propiedad
25 correspondiente, serán pagados por LA PARTE COMPRADORA, a excepción del impuesto a la
26 utilidad o plusvalía que será de cuenta y cargo de LA PARTE VENDEDORA. DECIMA
27 PRIMERA: En caso de conflictos, las partes renuncian a fuero y domicilio y se someten a los
28 jueces competentes de la ciudad de Manta. DECIMA SEGUNDA: INSCRIPCION.- De

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPUBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 conformidad con el establecido en el artículo cuarenta y uno de la Ley de Registro, cualquiera de
2 los otorgantes quedan facultados para realizar los trámites tendientes a la inscripción en el
3 Registro de la Propiedad del contrato contenido en este instrumento. LA DE ESTILO.- Usted
4 Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este
5 instrumento público. Firmado por la abogada Elsa Dolores Reyes Palma, portadora de la
6 matrícula profesional 13-2020-11, del foro de abogados. Hasta aquí el contenido de la minuta.-
7 Hasta aquí la minuta que por voluntad de los comparecientes queda elevada a la categoría de
8 Escritura Pública para que surtan sus efectos legales las cláusulas en ella contenidas, los
9 comparecientes aceptaron el total contenido de la presente, previa lectura que yo el Notario les di
10 en alta y clara voz, de principio a fin, firmando los comparecientes conmigo el Notario Público,
11 en un solo acto. De lo cual Doy Fe.....

12



13 JAVIER FERNANDO ESCOBAR CARDENAS

14 GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA INNOVAR S.A. INNOVARSA

15 R.U.C. # 1391790171001

16 C.C. N° 1303753733.

17 VENDEDORA.-

18



19 RAFAEL EDMUNDO CRUZ CEVALLOS

20 C.C. N° 1000809895.

21 COMPRADOR.-

22



23 Ab. Felipe Martínez Vera
24 NOTARIO CUARTO
25 DEL CANTÓN MANTA



BanEcuador B.P.
15/09/2022 12:33:49 OK
CONVENIO: 2950 BCE-BOBIERNO PROVINCIAL DE
NANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIEN

TE
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1361235638
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP:maactivar
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 4 MANTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.00
Comision Efectivo:	0.51
I.V.A. %	0.06
TOTAL:	1.57

SUJETO A VERIFICACION



BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-504-000001265
Fecha: 15/09/2022 12:34:03

No. Autorización:
1509202201176818352000120565040000012652022123315

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
ID : 9999999999999
Dir : AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A.	0.06
TOTAL USD	0.57

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario

CAJA 1
AGENCIA CANTONAL
MANTA

15 SEP 2022

BanEcuador

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



**PAGINA
BLANCO**

REPRODUCE THIS DOCUMENT
FOR PERSONAL USE ONLY
AT THE NATIONAL ARCHIVES



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI Contribuyente Especial: NO Fecha de Resolución:

COMPROBANTE DE PAGO #: 001005/003508

Fecha: 09/15/2022

Contribuyente: INNOVAR S.A. INNOVARSA

Identificación: Ruc 1391790171001 Teléfono: 0993029083

Correo: marileochv@hotmail.com

Dirección: Ave 3 y Calle 14

Referencia:

VP-5294613



Año	Trans.	Tributo	Valor	Desc.	Rec.	Multa	Interés	Por Pagar	Cancelado
2022	T:2022:093738	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	51.19	0.00	0.00	0.00	0.00	51.19	51.19
Total:								51.19	51.19

FORMA DE PAGO

Forma de Pago	Fecha	Banco/Emisor	Ciudad	Número	Valor	%	Comisión	Total
Efectivo	15/09/2022				51.19	0.00	0.00	51.19
Total:					51.19		0.00	51.19

johany_acedeno 15/09/2022 12:52:28

**ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**



**PAGINA
BLANCO**

SECRETARIA DE ECONOMIA
SECRETARIA DE ECONOMIA
SECRETARIA DE ECONOMIA



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI Contribuyente Especial: NO Fecha de Resolución: *

COMPROBANTE DE PAGO #: 001023/001023

Fecha: 09/15/2022

Contribuyente: CRUZ CEVALLOS RAFAEL EDMUNDO
Identificación: CI 1000809895 Teléfono: 0984562390
Correo: 123@GMAIL.COM
Dirección: CALLE 27 Y 35
Referencia:

VP-7635613



Año	Trans.	Tributo	Valor	Desc.	Rec.	Multa	Interés	Por Pagar	Cancelado
2022	T/2022-093737	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	104.97	0.00	0.00	0.00	0.00	104.97	104.97
2022	T/2022-093737	DE ALCABALAS	174.95	0.00	0.00	0.00	0.00	174.95	174.95
Total:								279.92	279.92

FORMA DE PAGO

Forma de Pago	Fecha	Banco/Emisor	Ciudad	Número	Valor	%	Comisión	Total
Efectivo	15-09-2022				279.92	0.00	0.00	279.92
Total:					279.92		0.00	279.92

delia_macias 15/09/2022 14:09:51 **EXENCIONES**

Concepto	Valor
Descuento Tercera Edad	174.94
Total:	174.94

**ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**



**PAGINA
BLANCO**

AMIGRO DO UNO...
ATUALS...
ATHAM... JPC

N° 092022-074096

Manta, jueves 15 septiembre 2022

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA**



**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano **CERTIFICA QUE:** Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-02-06-01-001 perteneciente a COMPAÑIA INNOVAR S.A.INNOVARSA . con C.C. 1391790171001 ubicada en EDIFICIO ESCOBAR PB-1 L.C. BARRIO CENTRO DE MANTA PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$34,988.87 TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO DÓLARES 87/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

**ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

*Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: sábado 15 octubre 2022*

Código Seguro de Verificación (CSV)



174854OTDAMLQ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





**PAGINA
BLANCO**

ESTADO DE GUATEMALA
SECRETARÍA DE JUSTICIA
CANTON DE MATEA

2



N° 092022-073414

Manta, miércoles 07 septiembre 2022

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano **CERTIFICA QUE:** Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **INNOVAR S.A. INNOVARSA** con cédula de ciudadanía No. **1391790171001**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

[Handwritten signature]
**ES FIEL COPIA DEL ORIGINA.
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: viernes 07 octubre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



174171WPHREXT

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



PAGINA
BLANCA

AGENCIJA ZA VEŠTAČENJE
I PROJEKTOVANJE
POSREDOVANJE U PROMETU NEKRETNIM
PRAVNIM PREDMETIMA

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**



N° 092022-073673

N° ELECTRÓNICO : 221485

Fecha: 2022-09-09

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-02-06-01-001

Ubicado en: EDIFICIO ESCOBAR PB-1 L.C.

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Neta: 75.75 m²

Área Comunal: 17.75 m²

Área Terreno: 11.37 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1391790171001	COMPANIA INNOVAR S.A.INNOVARSA-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 7,742.97

CONSTRUCCIÓN: 27,245.90

AVALÚO TOTAL: 34,988.87

SON: TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO DÓLARES 87/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 - 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

[Handwritten signature]

**ES FIEL COPIA DEL ORIGINA
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

Este documento tiene una validez de 3 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



174430ELJKBHF

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2022-09-12 10:10:34



**PAGINA
BLANCO**

SECRET
REPRODUCTION
PROHIBITED



COMPROBANTE DE PAGO

Código Catastral: 1-02-06-01-001 Área: 11.37 Avalúo Comercial: \$ 44847.97 Dirección: EDIFICIO ESCOBAR PB-1 L.C. Año: 2022 Control: 577562 No. Folio: 583083

Nombre o Razón Social
COMPAÑIA INNOVAR S.A. INNOVARSA.

Cédula o Ruc
1381790171001

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS

Fecha de pago: 2022-03-22 12:07:22 - PUYA JENNIFFER
Saldo sujeto a variación por regulaciones de ley

Concepto	Valor Parcial	Recargas(+)	Rabajas(-)	Valor a Pagar
COSTA JUDICIAL	0.00		0.00	0.00
IMPUESTO PREDIAL	14.78		-0.74	14.04
INTERES POR MORA	0.00		0.00	0.00
MEJORAS 2012	0.74		-0.26	0.48
MEJORAS 2013	3.75		-1.31	2.44
MEJORAS 2014	3.88		-1.36	2.52
MEJORAS 2015	0.13		-0.05	0.08
MEJORAS 2016	0.26		-0.08	0.17
MEJORAS 2017	7.07		-2.47	4.60
MEJORAS 2018	10.73		-3.76	6.97
MEJORAS 2019	0.67		-0.23	0.44
MEJORAS 2020	14.89		-5.21	9.68
MEJORAS 2021	5.58		-1.55	3.63
TASA DE SEGURIDAD	10.56		0.00	10.56
TOTAL A PAGAR				\$ 55.61
VALOR PAGADO				\$ 55.61
SALDO				\$ 0.00

Código Seguro de Verificación (CSV)



MPT1769928542760

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web
<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



**ES FIEL COPIA DEL ORIGINA
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**



**PAGINA
BLANCO**

ATNAM NÔTMAO (P)
KOTAWA CUBATA
K. THE P. NYADLE CHINGI



CUERPO DE BOMBEROS MANTA



RUC 1360020070001

CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Nº PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	Nº TITULO DE CREDITO	PERIODO
111636	2022/09/08 9:07	08/09/2022 09:07:00a. m.	789957	2022/09/08

A FAVOR DE COMPAÑIA INNOVAR S.A.INNOVARSA . C.I.: 1391790171001

MANTA
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

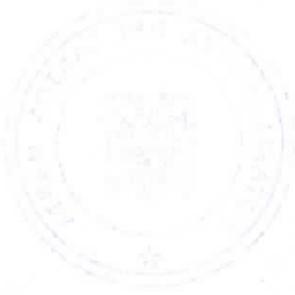
CERTIFICADO Nº 7966

RUBROS DEL TITULO	ADICIONALES	DETALLE DEL PAGO
DE SOLVENCIA	\$ 3 (+)SUB-TOTAL (1) 3.00	(+)SUB-TOTAL (2) USD 3.00
La Dirección Financiera CERTIFICA: Que no consta como deudor al Cuerpo de Bomberos		
DOCUMENTO VÁLIDO HASTA 2022/10/08		
SUBTOTAL 1	3.00	SUBTOTAL 2 3.00
MENENDEZ MERO ANA MATILDE SELLO Y FIRMA DE CAJERO		FORMA DE PAGO: EFECTIVO TITULO ORIGINAL



RAMS

**ES FIEL COPIA DEL ORIGINA.
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**



**PAGINA
BLANCO**

APR 19 1964
RECEIVED
ATRIAM DISTRICT



Ficha Registral-Bien Inmueble

51123

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22028161
Certifico hasta el día 2022-09-07:

[Handwritten signature]

**ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Fecha de Apertura: jueves, 14 mayo 2015
Información Municipal:
Dirección del Bien: Edificio ESCOBAR ubicado en la parroquia y cantón Manta,
Tipo de Predio: LOCAL
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES: LOCAL PLANTA BAJA-1 del edificio ESCOBAR ubicado en la parroquia y cantón Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos . Por el Norte : 5.30 metros linderando con el portal de la Avenida 3. Por el sur ; 5.70 metros linderando con propiedad del señor Carlos Escobar.Por el Este partiendo del vértice Noreste hacia el sur en 6.65 metros linderando con area de circulación general del edificio.en este punto un giro en dirección al Este 0.35 metros linderando con area de circulación general del edificio, desde este vértice con dirección al Sur 7.55 metros linderando con área de cisterna, guardinia y por el lado oeste 14.20 metros linderando por propiedad del señor Carlos Escobar. Local P.B-1, tiene Area total 93.50m2. Area neta 75.75m2. Alicuota General 7.3625. Alicuota de terreno 11.37 m2. Alicuota de Area comun 17.75m2.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	TRANSFERENCIA DE DOMINIO	259 viernes, 04 marzo 1983	423	425
PROPIEDADES HORIZONTALES	CONSTITUCIÓN DE PROPIEDAD HORIZONTAL	6 lunes, 17 noviembre 1986	20	56
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2825 martes, 04 octubre 2016	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**
[1 / 3] TRANSFERENCIA DE DOMINIO
Inscrito el: viernes, 04 marzo 1983
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 27 diciembre 1982
Número de Inscripción : 259 Folio Inicial: 423
Número de Repertorio: 409 Folio Final : 425

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

TRASPASO DE DOMINIO. Varios lotes de terrenos entre ellos el predio ubicado en la calle América de la Ciudad de Manta, con una superficie total de CIENTO CATORCE METROS CUADRADOS. TRES DECIMETROS CUADRADOS. Un terreno que es formado por compra en tres partes ubicado en esta ciudad de Manta . y tiene las siguientes medidas y linderos actuales . Por el frente , trece metros cincuenta y seis centímetros y calle América. Por atrás trece metros veinticuatro centímetros y propiedad de Félix Chávez en parte y en otra de Ricardo Reyes Vásquez. Por el costado derecho diecisiete metros ochenta y seis centímetros y propiedad de los herederos de Antonio Anchundía Meza y por el costado los mismos diecisiete metros ochenta y seis centímetros y la calle Eugenio Espejo , que da una superficie total de Doscientos treinta y nueve metros cuadrados con treinta y dos decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	COMPAÑIA INMOBILIARIA ESCOSA S.A.	NO DEFINIDO	MANTA
TRANSFIRIENTE	CARDENAS GLORIA	CASADO(A)	MANTA
TRANSFIRIENTE	ESCOBAR ORMEÑO CARLOS TEOCRITO	CASADO(A)	MANTA

Registro de : **PROPIEDADES HORIZONTALES**
[2 / 3] CONSTITUCIÓN DE PROPIEDAD HORIZONTAL
Inscrito el: lunes, 17 noviembre 1986
Número de Inscripción : 6 Folio Inicial: 20



Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 29 octubre 1986

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

constitucion de Propiedad Horizontal del Edificio ESCOBAR ubicado en la parroquia y canton Manta. PLANTA ALTA (DEPARTAMENTO) LOCAL 3-P.A.- del Edificio ESCOBAR ubicado en la Avenidas 3 y 4 y las Calles 13 y 14 de la parroquia y Cantón Manta, que tiene los siguientes medidas y linderos. Por el Norte: 9.50 metros linderando con Avenida 3. Por el sur: 9.50 metros linderando con propiedad del señor Carlos Escobar. Por el Este a partir del vértice Noreste 3.75 metros linderando con propiedad de Arquitectos Escobar & Alvarado Asociados, de este vértice con dirección oeste 1.00 metros linderando con área común de pozo de luz, de este vértice hacia el sur 1.20 metros linderando con área común de pozo de luz, de este vértice hacia el oeste en 1.20 metros linderando con área común de ascensor, desde este vértice hacia el sur 0,20 metros linderando con área común de ascensor, desde este vértice hacia el oeste 1.55 metros linderando con área de circulación general, de este vértice con dirección al sur 5.00 metros linderando con área de circulación general, de este vértice hacia el este 2.55 metros linderando con área de circulación general, de este vértice con dirección sur 1.10 metros linderando con área común de pozo de luz , de este vértice con dirección este 1.50 metros linderando con área común de pozo de luz , de este vértice con dirección sur 6.40 metros linderando con propiedad de los Arquitectos Escobar & Alvarado Asociados. Por el oeste 17.20 metros linderando con propiedad del señor Carlos Escobar. LOCAL 3-P: A. tiene. Área neta, 140.55M2. Alícuota, 13.6609, Cuota de área común, 32.91m2. Cuota de terreno, 21.10M2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	COMPAÑIA INMOBILIARIA ESCOSA SOCIEDAD ANONIMA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 3] COMPRAVENTA

Inscrito el: martes, 04 octubre 2016

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 08 agosto 2016

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA La Compañía Innovar S.A. INNOVARSA debidamente representada por su Gerente General y representante legal Sr. Javier Fernando Escobar Cardenas. Local. Planta baja - 1 del Edificio Escobar ubicado en la parroquia y cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	INNOVARSA S.A		MANTA
VENDEDOR	COMPAÑIA INMOBILIARIA ESCOSA SOCIEDAD ANONIMA		MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
PROPIEDADES HORIZONTALES	1
Total Inscripciones >>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2022-09-07

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : INNOVAR S.A. INNOVARSA

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22028161 certifico hasta el día 2022-09-07, la Ficha Registral Número: 61123.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINA.
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



ESTRUCO
SUEÑOS

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 55 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 7 0 2 0 3 L 4 Q V Z H W





**RECEIVED
GENERAL INVESTIGATIVE
DIVISION
FBI**

RECEIVED
GENERAL INVESTIGATIVE
DIVISION
FBI

**PAGINA
BLANCO**

CERTIFICACION



En mi calidad de Administrador del Edificio Escobar que se levanta sobre la avenida 3 y calle 14, sujeto al régimen de propiedad Horizontal. Certifico:

Que el local Planta Baja -1 del edificio ESCOBAR ubicado en la parroquia y cantón Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos.

Por el Norte; 5.30 metros linderando con el porta de la Avenida 3.

Por el Sur; 5.70 metros linderando con propiedad de los señores: Javier Escobar y Sonia Escobar

Por el Este; partiendo del vértice Noreste hacia el sur en 6.65 metros linderando con área de circulación general del edificio. En este punto un giro en dirección al Este 0.35 metros linderando con área de circulación general del edificio, desde este vértice con dirección al Sur 7.55 metros linderando con área de cisterna, guardianía y

Por el lado Oeste; 14.20 metros linderando con propiedad de los señores: Javier Escobar y Sonia Escobar.

Local P.B-1, tiene Area total 93.50m². Area neta 75.57m². Alícuota General 7.3625, Alícuota de terreno 11.37m². Alícuota de Area común 17.75m².

No tiene deuda con la Administración por ningún concepto.

Manta, Septiembre 08 del 2022


Galo Palacio Hanze

ADMINISTRADOR DEL EDIFICIO ESCOBAR

C.I.No. 130394706-1



ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



PAGINA
BLANCO

DEPT. OF THE ARMY
WASHINGTON, D.C. 20315
ATTENTION: MR. [unreadable]

U



COPIA DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INNOVAR S.A. INNOVARSA CELEBRADA EL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2022

En la ciudad de Manta, a los cinco días del mes de septiembre del dos mil veinte y dos, siendo las 11h00 en el domicilio de la compañía ubicado en la Avenida Tercera y Calle catorce (Edificio Escobar), se instala la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía INNOVAR S.A. INNOVARSA, sin el requisito de previa convocatoria, de conformidad con lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, por encontrarse presente los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía.

UNO) JAVIER FERNANDO ESCOBAR CARDENAS, portador de seiscientos cuarenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una.

DOS) MARIA LEONOR CHAVEZ VELEZ, portadora de ciento sesenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de Estados Unidos de Norteamérica, cada una.

Con el objetivo de tratar sobre el siguiente punto del orden del día:

PUNTO UNICO: Autorización a la Gerencia General para proceda a vender el local comercial de propiedad de la empresa y determinando su precio de venta.

Por tratarse de una Junta General Universal y Extraordinaria de accionistas y estar presente la totalidad del capital social, no se ha realizado convocatoria previa.

Preside la sesión la señora *María Leonor Chávez Vélez*, accionista de la compañía por resolución unánime de los accionistas; y actúa como secretaria ADHOC de la junta la señora *Dalia Sumaya Paredes Túcker*.

Se aprueba por unanimidad el punto del orden del día y una vez verificado el quorum se da inicio a la Junta.

El presidente de junta pone a consideración de los accionistas presentes el único punto del orden del día a tratarse; Autorización a la Gerencia General para vender el local comercial de propiedad de la empresa, determinando su precio de venta.

Interviene el Gerente General y expone que ha recibido la solicitud de compra del local comercial, la solicitud de compra es del señor *Rafael Edmundo Cruz Cevallos* con un monto de \$ 34.988,87 (TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO 87/100 DOLARES AMERICANOS).

Los accionistas deliberan y por unanimidad resuelven:

Autorizar al Gerente General para que venda el local comercial al señor *Rafael Edmundo Cruz Cevallos* por USD \$ 34.988,87 e intervenga en todos los actos extrajudiciales y judiciales para la perfección de la venta.

Conocido y resuelto el único punto del orden del día y no habiendo otro asunto a tratar, se concede el receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual es leída y aprobada por unanimidad, por todos los asistentes, sin observación alguna que hacer al respecto, concluyendo la sesión a las doce y quince minutos, para constancia de lo cual se firma la presente acta.

**ES FIEL COPIA DEL ORIGINA
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

El presidente dispone que, de acuerdo con la ley, se formule el expediente de esta Junta, y los siguientes documentos:

- 1.- Lista de los asistentes suscrita por el Presidente y la Secretaria de la Junta;
- 2.- Una copia del acta de esta sesión debidamente certificada por la Secretaria.



FIRMAN: f) Javier Fernando Escobar Cárdenas, f) María Leonor Chávez Vélez, f) Dalia Sumaya Paredes Túcar Secretaria Ad-Hoc de la Junta.

CERTIFICO: Que la presente es fiel copia de su original que reposa en el libro de Actas de la compañía.

Manta, 5 de septiembre del 2022

DALIA SUMAYA PAREDES TUCKER
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

ES FIEL COPIA DEL ORIGINA
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Faint, illegible text at the bottom left corner of the page.

ACTA DE REUNIÓN DE COPROPIETARIOS DEL EDIFICIO INMOBILIARIA ESCOSA

En la ciudad de Manta, provincia de Manabí, a los quince días del mes de Noviembre del 2021, se reúnen los copropietarios cuyas firmas constan al final de la presente acta, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General de la Compañía Inmobiliaria Escosa, tal como se demuestra con la copia del nombramiento, para sesionar en la Asamblea de Copropietarios del Edificio ESCOSA, ubicada en la Avenida 3 y Calle 14 de la ciudad de Manta, convocada en tiempo y en forma reglamentaria, conforme al siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DIA

1. Declaración de validez de la Asamblea.
2. Nombramiento del Administrador del Edificio.



APERTURA:

- 1) Siendo las 10h00, y con la presencia mayoritaria del 72.65% del total de las alícuotas y teniendo calidad de voto, la asamblea se constituye como legal y entra n sesión.
- 2) Como único punto a tratarse es el nombramiento del administrador del Edificio ESCOSA para lo que la Directora de la Asamblea la Señora SONIA MARIA ESCOBAR mociona al Ingeniero Galo Palacio Hanze como la persona a desempeñar dicho cargo.

En vista de que la Señora SONIA MARIA ESCOBAR como directora de la asamblea y como representante de la Compañía Inmobiliaria ESCOSA poseedora del 72.65% de las alícuotas del edificio en mención, resuelve nombrar al ingeniero Galo Palacio Hanze como administrador, función que desempeñará por un período de UN AÑO contados a partir de la presente fecha.

La función asignada al nuevo administrador será la representación legal, judicial y extrajudicial del Edificio Inmobiliaria ESCOSA de la ciudad de Manta, como lo establece el artículo vigésimo segundo del reglamento de propiedad horizontal del Edificio Inmobiliaria ESCOSA de la ciudad de Manta.

Se resuelve comunicar inmediatamente al ingeniero Galo Palacio Hanze la resolución de la asamblea de copropietarios del Edificio Inmobiliaria ESCOSA.

Cumplidos los puntos a tratarse, se levanta la asamblea y se deja constancia mediante acta firmada por los presentes

SRA. SONIA MARIA ESCOBAR C

DIRECTORA DE LA ASAMBLEA

C.I.No. 130177173-7

MARIA LEONOR CHAVEZ VELEZ

SECRETARIA AD-HOC DE LA ASAMBLEA

C.I.No. 1303990376

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

PAGINA
BLANCO



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1391790171001
RAZÓN SOCIAL: INNOVAR S.A. INNOVARSA

NOMBRE COMERCIAL: INNOVARSA
REPRESENTANTE LEGAL: ESCOBAR GARDENAS JAVIER FERNANDO
CONTADOR: CEDEÑO ANDRADE JOSE LUIS
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: 29/12/2011
FEC. INSCRIPCIÓN: 29/12/2011
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 14/12/2011
FEC. ACTUALIZACIÓN: 08/07/2019
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE EDIFICIOS RESIDENCIALES: EDIFICIOS DE ALTURAS ELEVADAS, VIVIENDAS PARA ANCIANATOS, CASAS PARA BENEFICENCIA, ORFANATOS, CÁRCELES, CUARTELES, CONVENTOS, CASAS RELIGIOSAS. INCLUYE REMODELACIÓN, RENOVACIÓN O REHABILITACIÓN DE ESTRUCTURAS EXISTENTES.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Calle: 14 Numero: 1344 Interseccion: AV. 3 Edificio: ESCOBAR Referencia ubicación: DIAGONAL AL COLEGIO STELLA MARIS Telefono Trabajo: 052622157 Telefono Trabajo: 052626538 Fax: 052622157 Celular: 0999581472 Email: jescobar963@hotmail.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE IVA

*Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
 Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
 Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.*

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 4\ MANABI	CERRADOS	1



Código: RIMRUC2020002544831
 Fecha: 04/09/2020 09:06:10 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1391790171001

RAZÓN SOCIAL:

INNOVAR S.A. INNOVARSA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	14/12/2011
NOMBRE COMERCIAL:	INNOVARSA	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE EDIFICIOS RESIDENCIALES: EDIFICIOS DE ALTURAS ELEVADAS, VIVIENDAS PARA ANCIANATOS, CASAS PARA BENEFICENCIA, ORFANATOS, CÁRCELES, CUARTELES, CONVENTOS, CASAS RELIGIOSAS. INCLUYE REMODELACION, RENOVACION O REHABILITACION DE ESTRUCTURAS EXISTENTES.

VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN: PIEDRA, ARENA, GRAVA, CEMENTO, ETCÉTERA.

COMPRA - VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ARRENDADOS, COMO: EDIFICIOS DE APARTAMENTOS Y VIVIENDAS; EDIFICIOS NO RESIDENCIALES, INCLUSO SALAS DE EXPOSICIONES; INSTALACIONES PARA ALMACENAJE, CENTROS COMERCIALES Y TERRENOS ADMINISTRACION DE BIENES INMUEBLES A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION O POR CONTRATO.

ACTIVIDADES DE DISEÑO DE INGENIERÍA Y CONSULTORÍA DE INGENIERÍA PARA PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL, HIDRÁULICA Y DE TRÁFICO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Canton: MANTA Parroquia: MANTA Calle: 14 Numero: 1344 Interseccion: AV. 3 Referencia: DIAGONAL AL COLEGIO STELLA MARIS Edificio: ESCOBAR Telefono Trabajo: 052622157 Telefono Trabajo: 052626538 Fax: 052622157 Celular: 0999581472 Email: jescobar963@hotmail.com Email principal: marileochv@hotmail.com

No. ESTABLECIMIENTO:	002	Estado:	CERRADO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	30/08/2018
NOMBRE COMERCIAL:	INNOVARSA	FEC. CIERRE:	08/07/2019	FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN: PIEDRA, ARENA, GRAVA, CEMENTO, ETCÉTERA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Canton: MANTA Parroquia: TARQUI Calle: AV. LA CULTURA Numero: S/N Referencia: A LADO DE LA AGENCIA DEL BANCO DEL PICHINCHA Celular: 0993029083 Email: jescobar963@hotmail.com Email principal: marileochv@hotmail.com



Código: RIMRUC2020002544831

Fecha: 04/09/2020 09:06:10 AM

Manta, 15 de Noviembre 2021

Señor Ingeniero

Galo Palacio Hanze

Ciudad.-



De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Asamblea de Copropietarios del Edificio Inmobiliaria ESCOSA, de la ciudad de Manta, en sesión celebrada el día de hoy lunes 15 de noviembre del 2021, procedió a elegirlo a usted como Administrador del Edificio por un período de UN AÑO, contados a partir de la fecha de este nombramiento, con los deberes y atribuciones señaladas en el Reglamento respectivo.

En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá la representación Legal, Judicial y Extrajudicial del Edificio Inmobiliaria ESCOSA, de la ciudad de manta, como lo establece el artículo vigésimo segundo del Reglamento de Propiedad Horizontal del edificio Inmobiliaria ESCOSA de la ciudad de Manta.

La constitución de Propiedad Horizontal del Edificio Escobar otorgado por la compañía Inmobiliaria Escosa S.A. se realizó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Público del Cantón Manta señor José Vicente Alava Zambrano el veintinueve de octubre de mil novecientos ochenta y seis, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta el diecisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. Folio Inicial veinte.

Atentamente,

SRA. SONIA MARÍA ESCOBAR C.

DIRECTORA DE LA ASAMBLEA

C.I.No. 130177173-7

MARIA LEONOR CHAVEZ VELEZ

SECRETARIA AD-HOC DE LA ASAMBLEA

C.I.No. 1303990376

Acepto el cargo para el que he sido designado, siendo mi nacionalidad Ecuatoriana, Noviembre 15 del 2021

GALO PALACIO HANZE

C.I.No. 130394706-1



PAGINA
BLANCO



Manta 12 de Diciembre de 2021



Señor

JAVIER FERNANDO ESCOBAR CARDENAS

Presente

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle a usted, que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionista de la Compañía **INNOVAR S.A. INNOVARSA**, en sesion celebrado el día de hoy, procedió a reelegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma, por un periodo de **CINCO AÑOS**, contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Manta, con los deberes y atribuciones señalados en los Estatutos Sociales.-

En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía de forma individual, como establecer el Artículo Décimo Tercero de la escritura de Cosntitución.-

La compañía se constituyó mediante Escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Manta, señor Raúl Eduardo González Melgar, el 7 de Octubre del 2011 e inscrita en el registro Mercantil del Cantón Manta el 14 de Diciembre del 2011.

Atentamente

MARIA LEONOR CHAVEZ VELEZ

PRESIDENTE DE LA JUNTA

C.C.1303990376

ACEPTO el cargo para lo cual he sido designado, siendo mi nacionalidad Ecuatoriana.

Manta, Diciembre 12 de 2021

JAVIER FERNANDO ESCOBAR CARDENAS

C.C.1303753733



TRÁMITE NÚMERO: 1604

*1341611VEQMGF

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	1356
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/04/2022
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	365
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INNOVAR S.A. INNOVARSA
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ESCOBAR CARDENAS JAVIER FERNANDO
IDENTIFICACIÓN	1303753733
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CIA. INSC. 1279, REP. 3030, F. 14/12/2011; P.E.V. RB. INSC. E.B.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 6 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2022



HORACIO
ORDONEZ
FERNANDEZ

HORACIO ORDOÑEZ FERNANDEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. FLAVIO REYES Y CIRCUNVALACIÓN. OFICINA #40



Manta 12 de Diciembre de 2021

Señora

MARIA LEONOR CHAVEZ VELEZ

Presente



De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle a usted, que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionista de la Compañía **INNOVAR S.A. INNOVARSA**, en sesion celebrado el día de hoy, procedió a reelegirlo a usted **PRESIDENTA** de la misma, por un periodo de **CINCO AÑOS**, contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Manta, con los deberes y atribuciones señalados en los Estatutos Sociales.-

La compañía se constituyó mediante Escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Manta, señor Raúl Eduardo González Melgar, el 7 de Octubre del 2011 e inscrita en el registro Mercantil del Cantón Manta el 14 de Diciembre del 2011.

Atentamente

JAVIER FERNANDO ESCOBAR CARDENAS

GERENTE GENERAL

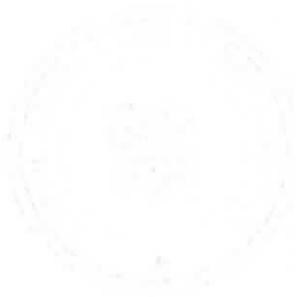
C.C.1303753733

ACEPTO el cargo para lo cual he sido designado, siendo mi nacionalidad Ecuatoriana.

Manta, Diciembre 12 de 2021

MARIA LEONOR CHAVEZ VELEZ

C.C.1303990376



**PAGINA
BLANCA**



TRÁMITE NÚMERO: 1603
6269456THVZIHQ

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	1355
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/04/2022
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	364
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INNOVAR S.A. INNOVARSA
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CHAVEZ VELEZ MARIA LEONOR
IDENTIFICACIÓN	1303990376
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CIA. INSC. 1279, REP. 3030, F. 14/12/2011; REV. RB. INSC. E.B.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 6 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2022



Firmado electrónicamente por:
HORACIO
ORDONEZ
FERNANDEZ

HORACIO ORDOÑEZ FERNANDEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. FLAVIO REYES Y CIRCUNVALACIÓN. OFICINA #40





PAGINA
BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MERCADO INTERNACIONAL DE LOS SERVICIOS FINANCIEROS

CHAVEZ VELEZ MARIA LEONOR
NACIONALIDAD ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO 21 ABR 1989
LUGAR DE NACIMIENTO MANABÍ PORTO VIEJO
FORMA DE NACIMIENTO



Handwritten signature



FECHA DE NACIMIENTO DEL PADRE
FECHA DE NACIMIENTO DE LA MADRE
ESTADO CIVIL

CODIGO DIGITAL
FECHA DE EMISION
FECHA DE VENCIMIENTO



I<ECU0291350590<<<<<<1303990376
8004266F3207028ECU<SI<<<<<<<<9
CHAVEZ<VELEZ<<MARIA<LEONOR<<<<

CERTIFICADO DE VOCACIÓN



PROVINCIA MANABÍ
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
CANTÓN MANTA
PARROQUIA MANTA
ZONA 1
UNTA No 0022 FEMENINO



CC N: 1303990376

CHAVEZ VELEZ MARIA LEONOR



Large diagonal watermark or stamp

Handwritten signature: Genaro Chingac

Handwritten signature: Ramo

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



NOTARY PUBLIC
STATE OF CALIFORNIA

ES HIG COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIO PUBLICO
DEL ESTADO DE CALIFORNIA

PAGINA
BLANCO

ALCANTARA S.P.A.
VIA S. MARTINO 10
00187 ROMA

PAGINA
BLANCO

STAMPED INVERTED

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE IDENTIFICACION N° 130375373-3

CIUDADANÍA: ECUATORIANA
 APELLIDOS Y NOMBRES: ESCOBAR CARDENAS JAVIER FERNANDO
 LUGAR DE NACIMIENTO: MANABI
 MANABI
 MANTA
 MANTA

FECHA DE NACIMIENTO: 1963-03-06
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: HOMBRE
 ESTADO CIVIL: DIVORCIADO

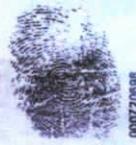
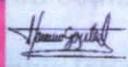
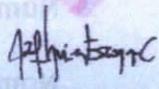



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESION / OCUPACIÓN: ARQUITECTO
 V4444V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ESCOBAR ORMEÑO CARLOS TEOCRITO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CARDENAS RODRIGUEZ GLORIA DE LOS LIRIOS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: MANTA
 2019-02-07
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2029-02-07

00072098

DIRECTOR GENERAL: [Signature]
 FIRMA DEL CEDULADO: [Signature]



CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: MANABI
 CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
 CANTÓN: MANTA
 PARROQUIA: MANTA
 ZONA: 1
 IDENTIFICACION N°: 0029 MASCULINO

N° 53924240
 130375373



CC N° 1303753733

ESCOBAR CARDENAS JAVIER FERNANDO

CIUDADANO/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUPRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021

Jacobo Escalante
 C.F. PRESIDENTE DE LA JRV

Ramo

**ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
 NOTARIA CUARTA
 DEL CANTÓN MANTA**

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1303753733

Nombres del ciudadano: ESCOBAR CARDENAS JAVIER FERNANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 6 DE MARZO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: ESCOBAR ORMEÑO CARLOS TEOCRITO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: CARDENAS RODRIGUEZ GLORIA DE LOS LIRIOS

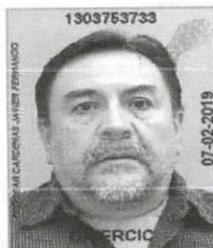
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 7 DE FEBRERO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 22 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABÍ - MANTA



N° de certificado: 221-767-68939



221-767-68939

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
CRUZ CEVALLOS RAFAEL EDMUNDO
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA PEDRO MONCAYO TABAGUNDO
 FECHA DE NACIMIENTO **1953-05-21**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **HOMBRE**
 ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**

No. **100080989-5**




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **MEDICO** E1333A1222
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CRUZ RENE ZULEME
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CEVALLOS JARRIN OLIMPIA EMMA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
 2017-03-02
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2027-03-02









ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1000809895

Nombres del ciudadano: CRUZ CEVALLOS RAFAEL EDMUNDO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/PEDRO
MONCAYO/TABACUNDO

Fecha de nacimiento: 21 DE MAYO DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÉDICO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: CRUZ ORDOÑEZ RENE ZULEME

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: CEVALLOS JARRIN OLIMPIA EMMA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 2 DE MARZO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 22 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 228-767-68974



228-767-68974

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero ésta PRIMERA
COPIA, que signo, sello y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA